



FIRMADO POR

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
22/01/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL IMPULSO DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD Y LA PRESERVACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS.

La identidad de una ciudad viene determinada por su gente, su historia, su cultura, su patrimonio y su desarrollo urbano, pero también, de manera muy significativa, por su tejido comercial y empresarial. Los comercios de proximidad y los establecimientos que han perdurado en el tiempo constituyen un elemento esencial de la vida económica, social y cultural de nuestros municipios, contribuyendo a mantener barrios vivos, cohesionados y con identidad propia.

Albacete -como cruce de caminos y ciudad de servicios- ha sabido consolidarse históricamente como un referente comercial para los vecinos y vecinas, para los municipios de su entorno y para las personas que transitan entre el centro y el sureste de España. En este contexto, numerosos pequeños comercios, empresas familiares y establecimientos de hostelería han sido capaces de adaptarse al paso del tiempo, transmitiendo su actividad de generación en generación y convirtiéndose en auténticos referentes de la memoria colectiva y del carácter local.

Sin embargo, tanto el comercio de proximidad en general como estos establecimientos emblemáticos en particular afrontan importantes desafíos: la globalización y la proliferación de franquicias, el incremento de los precios de los alquileres, la dificultad del relevo generacional, la digitalización acelerada, los cambios en los hábitos de consumo, la competencia del comercio electrónico y, en muchos casos, la complejidad administrativa para abrir, adaptar o mantener un negocio.

El pequeño comercio tiene, además, un peso decisivo en la economía y el empleo. Es un sector formado mayoritariamente por pequeñas empresas y microempresas, con una fuerte presencia del autoempleo y una participación femenina muy relevante, y desempeña un papel clave en la cohesión social, la fijación de población y la sostenibilidad urbana. En barrios y municipios, el comercio local reduce desplazamientos, favorece un consumo más consciente y contribuye a un modelo de ciudad más cercana, accesible y humana.

En los últimos años, distintas políticas públicas y fondos europeos han permitido avanzar en la modernización y digitalización del comercio local. No obstante, para consolidar estos avances y dar una respuesta integral a los retos actuales, resulta necesario reforzar el papel del Ayuntamiento mediante una estrategia municipal estable que combine el impulso del comercio de proximidad con la preservación y puesta en valor de aquellos establecimientos que forman parte del patrimonio económico, social y emocional de la ciudad.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que ha llegado el momento de articular una política municipal ambiciosa y coordinada que apoye al pequeño comercio y, al mismo tiempo, reconozca y proteja a los establecimientos emblemáticos como parte de la identidad local y como un valor añadido para la ciudad, también desde el punto de vista turístico y cultural.

Teléfono 967 596174 – Plaza de la Catedral s/n -- 02001 Albacete
grupo.psoe@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA ELVE PXFK AYYA ZQ7F

MOCIÓN PSOE MPULSO COMERCIO DE PROXIMIDAD Y ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS - SEFYCU 5800882

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
22/01/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta esta moción, para que el Ayuntamiento-Pleno, adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Elaborar un Plan Municipal de Impulso de la Economía Urbana y del Comercio de Proximidad, que defina objetivos, medidas y un cronograma de actuación. El plan se elaborará desde una perspectiva transversal y con la participación del tejido comercial y de las asociaciones de comerciantes y hostelería del municipio.
2. Crear la calificación de Establecimiento Emblemático, mediante un proceso participativo con las entidades representativas del ámbito empresarial y comercial, definiendo los criterios y características que deben cumplir aquellos comercios, empresas o establecimientos que, por su trayectoria, arraigo y valor histórico o social, merezcan dicho reconocimiento.
3. Visibilizar y poner en valor los Establecimientos Emblemáticos mediante la creación de una distinción o reconocimiento institucional periódico, así como a través de acciones de señalización, comunicación y promoción que refuercen su identificación por parte de la ciudadanía y de quienes visitan la ciudad.
4. Reforzar las campañas de sensibilización y promoción del comercio local, en especial del considerado de proximidad, iniciativas que lleguen a barrios y pedanías, destacando el valor económico, social, cultural y comunitario del comercio de proximidad y de los establecimientos emblemáticos.

Albacete, 22 de enero de 2026.

JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PSOE

Teléfono 967 596174 – Plaza de la Catedral s/n -- 02001 Albacete
grupo.psoe@albacete.es



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA ELVE PXFK AYYA ZQ7F

MOCIÓN PSOE MPULSO COMERCIO DE PROXIMIDAD Y ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS - SEFYCU 5800882

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2